

BOGOTÁ		GOBIERNO DE BOGOTÁ		EVIDENCIA DE REUNION		Fecha de la reunión		Modalidad						
				Capital in fest. San cristobal		Hora de inicio: 11:30		☒ Presencial						
				Domingo 7 de junio del 2026		Hora de finalización: 18:00		☐ Virtual						
				Coliseo villa de los Alpes		Nombre del Responsable: Laura Gaitan		☐ Telepresencia						
				IUC - EP Alcaldia local de san cristobal				☐ Otro:						
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Indicar cargo)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO							CORREO ELECTRÓNICO TELEFONO DE CONTACTO	Firma	
					NATURA DIRECTIVO	PROFESIONAL TECNICO	PELADO O OTRO ALUMINAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMIA	CON TRATATO			
cc 1000616 446	Laura Gaitan	Lau	ALSC	IUC - EP					X				X 3002584907	Laura Gaitan
CC 1023841894	Robinson Rubiano Robinson	Robinson	ALSC	IUC - EP					X				X 3227469758	
CC 79467584	Arturo Neiza Fuya Arturo	Arturo	ALSC	IUC - EP					X				X 3163502441	
cc 79810863	Leonardo F. Chaves LEO	LEO	ALSC	IUC - E.P					X				X 3143808975	
cc 79701918	Julián Hernández - o -	- o -	ALSC	IUC - EP					Y				Y 3012774780	
re 10271276	Sandra Brice		Capital HK Ltd										314401860	Sandra Brice
CC 1032480239	Ange Tatomai Huairo Ange	Ange	ALSC	IUC - EP					X				X 3103926441	ANGE M
cc 1932939	RENÉ ORTEGA RENEG	ALSC	ALSC	IUC EP					X				X 3118727193	Rene

Versión: 07

Caso HOLA: 188520

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD

Acta de inspección, vigilancia y control operativo del espacio público

Alcaldía Local de San Cristóbal

Actividad realizada Acompañamiento institucional al evento Capital In Fest San Cristóbal Parque Villa de los Alpes.

- Fecha: 7 de junio de 2026.
- Hora de inicio: 11:30 AM
- Hora de finalización: 18:00 PM
- Lugar: Barrio Villa de los Alpes.
- Zona: 4.
- UPZ: 34.
- Personas impactadas: Aproximadamente 100.
- Entidad presente:
 - Alcaldía Local de San Cristóbal.

1. Desarrollo

En el marco de las actividades de acompañamiento institucional desarrolladas por la Alcaldía Local de San Cristóbal, se realizó presencia y apoyo logístico durante la realización del evento cultural "Capital In Fest San Cristóbal", desarrollado en el Parque Villa de los Alpes.

La actividad se llevó a cabo en articulación con el área de Cultura, con el propósito de contribuir al adecuado desarrollo del evento, promover la convivencia ciudadana y apoyar las acciones preventivas orientadas a garantizar condiciones de seguridad y disfrute para los asistentes.

Durante la jornada se realizaron recorridos permanentes por las diferentes áreas del evento, efectuando acciones de sensibilización dirigidas a los participantes respecto al cumplimiento de las normas de convivencia, especialmente aquellas relacionadas con la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en el espacio público. Asimismo, se brindó acompañamiento preventivo a la comunidad asistente, promoviendo el uso responsable de los espacios destinados al desarrollo de las actividades culturales y fomentando comportamientos orientados al respeto, la convivencia pacífica y la protección de niños, niñas, adolescentes y demás asistentes al evento.

Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico de las actividades desarrolladas durante la jornada.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520

2. Objetivos

La actividad tuvo como principales objetivos:

- ❖ Realizar acompañamiento institucional al evento cultural Capital In Fest San Cristóbal.
- ❖ Apoyar las actividades logísticas desarrolladas en articulación con el área de Cultura para el adecuado desarrollo del evento.
- ❖ Promover el cumplimiento de las normas de convivencia ciudadana entre los asistentes.
- ❖ Sensibilizar a la comunidad sobre la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en espacios públicos destinados a actividades culturales y recreativas.
- ❖ Fortalecer las acciones preventivas orientadas a la protección de la integridad y bienestar de los asistentes al evento.
- ❖ Promover el adecuado uso y disfrute de los espacios públicos utilizados para actividades culturales, recreativas y comunitarias.
- ❖ Contribuir a la generación de entornos seguros para la participación ciudadana y el desarrollo de actividades culturales en la localidad.

3. Fundamento normativo

Constitución Política de Colombia

- **Artículo 315.** Establece las atribuciones de los alcaldes municipales y distritales, entre ellas cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y los decretos, conservar el orden público y garantizar los servicios a cargo del municipio, fundamento directo de la actuación de la Alcaldía Local de San Cristóbal en materia de ordenamiento del espacio público.

Leyes nacionales

- **Ley 99 de 1993, Ley General Ambiental.**
 - Artículo 63. Señala funciones de los municipios en la gestión ambiental.
 - Artículo 65. Define competencias municipales en materia ambiental, base para la participación de la Alcaldía Local en la reducción de afectaciones derivadas de la mala gestión de residuos.
- **Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**
 - **Artículo 25.** Establece que quienes incurran en comportamientos contrarios a la convivencia serán objeto de medidas correctivas.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520

- **Artículo 92, numeral 10.** Prohíbe la comercialización, facilitación o almacenamiento de bienes de procedencia ilícita en actividades económicas.
 - **Artículo 110.** Comportamientos que atentan contra la salud pública en materia de consumo.
 - **Artículo 111.** Tipifica comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros.
 - Artículo 140, numerales 4, 5 y 6. Señala comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público, entre ellos la ocupación y el uso indebidos de bienes de uso público.
 - Artículo 140, numerales 4, 5 y 6. Comportamientos contrarios al cuidado e integridad del espacio público.
- **Ley 1581 de 2012, Ley de Protección de Datos Personales.** Aplicable cuando en actas, listados o registros de seguimiento se manejen datos personales, garantizando su tratamiento conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad y seguridad.

Decretos nacionales

- **Decreto 1077 de 2015.** Regula aspectos del servicio público de aseo y aprovechamiento de residuos sólidos.
- **Decreto 1007 de 2022.** Reglamenta la disposición de bienes incautados, abandonados y decomisados en el marco de la Ley 1801 de 2016.

Normativa distrital

- **Decreto Ley 1421 de 1993.**
 - **Artículo 35.** Establece las atribuciones del Alcalde Mayor de Bogotá.
 - **Artículo 38.** Refuerza la organización del sector gobierno y la coordinación con las alcaldías locales.
 - **Artículo 86.** Reconoce las competencias de las alcaldías locales para la conservación del orden público, el uso del suelo y la prestación eficiente de servicios.
- **Decreto Distrital 809 de 2019.** Regula el ejercicio coordinado de inspección, vigilancia y control por parte de la Alcaldía Mayor y las alcaldías locales.
- **Decreto Distrital 019 de 2022.** Establece medidas de protección y ordenamiento para la población carretillera.
- **Decreto Distrital 345 de 2020.** Actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- **Decreto Distrital 014 de 2023.** Profiere órdenes de policía para reducir afectaciones al ambiente y al espacio público derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos.
- **Decreto Distrital 642 de 2025.** Compila y organiza las funciones y competencias del Sector Administrativo Gobierno del Distrito Capital.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520

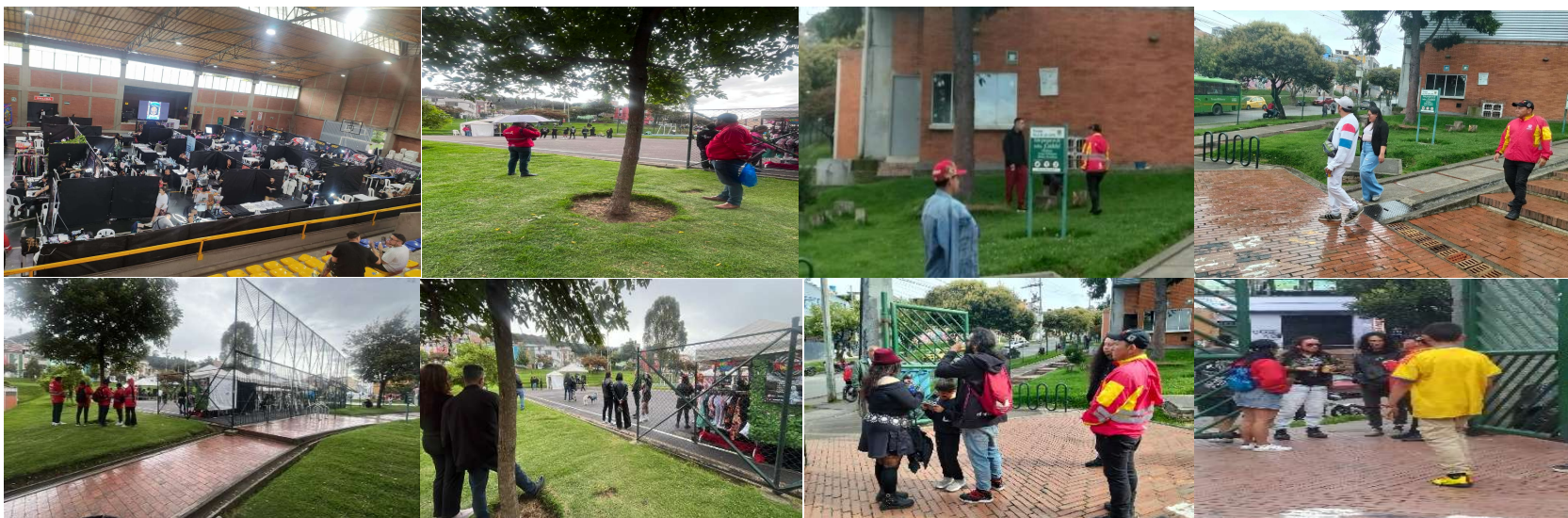
- **Decreto Distrital 117 de 2026.** Establece nuevas reglas para el uso del espacio público en Bogotá, con énfasis en la venta informal callejera.

Directivas distritales

- **Directiva 004 de 2021.** Define pautas para la atención, ordenamiento y protección de la población carretillera.

4. Hallazgos

❖ **Acompañamiento institucional al evento Capital In Fest San Cristóbal Ubicación: Parque Villa de los Alpes.**



- Durante la jornada se realizó acompañamiento institucional al evento cultural "Capital In Fest San Cristóbal", mediante actividades de apoyo logístico y presencia preventiva en articulación con el área de Cultura. Durante el desarrollo de la actividad se efectuaron recorridos de observación y acompañamiento a la comunidad participante, verificando las condiciones generales de convivencia y el adecuado comportamiento de los asistentes dentro del espacio destinado para el evento. Asimismo, se realizaron acciones pedagógicas y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, informando sobre las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionadas con la preservación de la convivencia y el adecuado comportamiento en espacios públicos.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520

Se hizo especial énfasis en la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en el parque y en los espacios destinados al desarrollo de actividades culturales y comunitarias, recordando a los asistentes la importancia de contribuir al mantenimiento de entornos seguros, incluyentes y adecuados para la participación de toda la comunidad. Durante el recorrido no se presentaron situaciones que alteraran de manera significativa el normal desarrollo de la actividad, evidenciándose una adecuada participación ciudadana y disposición de los asistentes frente a las recomendaciones impartidas por el equipo institucional.

Se deja trazabilidad mediante registro fotográfico de la actividad realizada.



Inicio Acompañamiento institucional al evento Capital In Fest



Finalización Acompañamiento institucional al evento Capital In Fest

5. Conclusiones de la actividad

Se fortaleció la orientación a vendedores informales, comerciantes y demás actores del territorio sobre el cumplimiento de la normatividad vigente, con el propósito de mantener un entorno ordenado, seguro y respetuoso del uso adecuado del espacio público.

Se realizó de manera satisfactoria el acompañamiento institucional al evento cultural "Capital In Fest San Cristóbal", desarrollado en el Parque Villa de los Alpes, brindando apoyo logístico y acciones preventivas en articulación con el área de Cultura. Las actividades de sensibilización permitieron informar a los asistentes sobre las disposiciones establecidas en la Ley 1801 de 2016 relacionadas con la convivencia ciudadana, el adecuado comportamiento en espacios públicos y la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas durante el desarrollo del evento. La presencia institucional contribuyó a fortalecer las acciones de prevención y promoción de entornos seguros para la comunidad participante, favoreciendo el adecuado desarrollo de las actividades culturales programadas.

Se deja trazabilidad fotográfica de la jornada y de las intervenciones realizadas en cada uno de los puntos abordados.

Elaborado por: Leidy Laura Gaitan, Contratista ALSC-IVC

Leidy Laura Gaitan

Elaborado por: John Saul Rivera, Contratista ALSC-IVC

John Saul Rivera

Revisado por: Juan Sebastián Rivera García

Juan Sebastián Rivera García

Aprobado por: Juan Daniel Chaves Araoz

Juan Daniel Chaves Araoz

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 07

Vigencia: 25 de septiembre de 2025

Caso HOLA: 188520